

71.392

DECRETO Nº _____

TEMUCO, 07 JUN 2010

VISTOS:

1.- Lo dispuesto por la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Ley de Compras Públicas, especialmente lo regulado en su artículo Nº 8.

2.- El formulario de solicitud de trato directo de fecha 31 de mayo de 2010.

3.- La reunión de la Comisión Evaluadora de Propuestas de fecha 02 de junio de 2010, que emite informe favorable para el trato directo de la Renovación Anualidad 2010-2011 de Casilla de Correo Nº 670 perteneciente a Juzgados de Policía Local.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 8º letra d) de la Ley de Compras Públicas, establece que procederá el trato o contratación directa en casos que, si sólo existe un proveedor del bien o servicio.

2.- Que, la empresa Correos de Chile., RUT Nº: 60.503.000-9, tiene la exclusividad del servicio de casillas de correo en la ciudad de Temuco.

3.- La reunión de la Comisión Evaluadora de Propuestas de fecha 02 de junio de 2010, que autoriza el trato directo de la Renovación Anualidad 2010-2011 de Casilla de Correo Nº 670 perteneciente a Juzgados de Policía Local.

DECRETO:

1.- Contrátese mediante la modalidad de Trato Directo la Renovación Anualidad 2010-2011 de Casilla de Correo Nº 670 perteneciente a Juzgados de Policía Local, a la empresa Correos de Chile, Rut Nº 60.503.000-9, por tener la exclusividad del servicio de casillas de correo en Temuco.

2.- Impútese el gasto que origine la aplicación del presente Decreto por la suma de \$ 127.000.- (ciento veinte y siete mil pesos) IVA incluido, al ítem Nº 215.22.05.004 "Correo"; centro de costos Nº 07.01.02, del municipio de Temuco.

3.- Publíquese el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos Nº 19 al Nº 21 de la Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, atendido la exigencia del artículo 50 del Reglamento de la misma Ley.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/ MARV/ HAA/ AOB/ NGG
DISTRIBUCION

- Administración Municipal.
- Administración y Finanzas.
- Control Interno.
- Asesoría Jurídica.
- Departamento Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas.
- Oficina de Partes.

267.395=

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
INFORMADO COMISIÓN EVALUADORA		
TRATO DIRECTO Nº	98-2210	
DIR. SOLICITANTE	ADM y Finanzas	
FUNDAMENTO	Art N.º 8 Letra D	
CORR. REUN.	32-10	FECHA COM. 02-06-10
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		

**FORMULARIO SOLICITUD
TRAMITACIÓN TRATO DIRECTO
(Entregar en la Unidad de Propuestas, 2 copias)**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD DE PROPUESTAS

Uso Interno Unidad de propuestas			
N° Ingreso Trato Directo	98	Fecha Ingreso Unidad de Propuestas	31.05.2010
TRATO DIRECTO N°	98-2010		
NOMBRE DEL TRATO DIRECTO	RENOVACION ANUALIDAD 2010-2011 DE CASILLA DE CORREO		

Dirección Solicitante	Administración y Finanzas		
Funcionario encargado de tramitar el Trato Directo (Dirección Solicitante)	Nombre	Andrés Ossa García	
	Teléfono	973334	
	E- mail	aossa@temucochile.com	
Breve descripción del trato directo	RENOVACION ANUALIDAD AÑO 2010-2011 DE CASILLA DE CORREO N° 670 PERTENECIENTE A JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL.		
Nombre del Proveedor o Prestador del Servicio	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE		
Rut del Proveedor o prestador de servicio	60.503.000-9		
Plazo por el cual se requiere efectuar el Trato Directo	1 año desde el 12.06.2010 al 12.06.2011		
Monto del Trato Directo (IVA incluido)	\$ 127.000 IVA incluido.		
Con cargo a la asignación Presupuestaria (indicar N° y nombre de la cuenta)	215.22.05.004 Correo CC 07.01.02		
Fundamento Legal del Trato Directo	Proveedor exclusivo del servicio de casilla de correos.		
Nombre de la Unidad o Dpto. que opera como Unidad Técnica	Gestión Administrativa		



DIRECTOR SOLICITANTE



Uso reservado Administración Municipal	
Fecha	
	Visto Bueno y Timbre

TEMUCO, _____ de _____ de 2010.-

Estimado(a) Cliente:

Informamos a usted, que el Contrato de su Casilla N°

670

tiene fecha de renovación

12-6-2010

en la sucursal

Temuco

\$127.200

Por tal motivo, le invitamos durante el mes en curso a acercarse a nuestras cajas de atención a cancelar la renovación de su Casilla.

Y continúe recibiendo sus envíos en un solo lugar, con total privacidad y en un domicilio postal permanente.



CORREOS
CHILE
NOS MOVEMOS PARA CONECTARTE SIEMPRE

800 26 77 36
www.correos.cl

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 680
Fecha: 26/05/2010
Glosa: RENOVACION ANUALIDAD CASILLA DE CORREC J.P.L
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta		C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
Sub. Prog.								
2152205004	Correo							
1 Gestión	070102		127.000	46.019.000	39.034.293	6.984.707	127.000	6.857.707
TOTALES:			127.000					

EMITIDO POR rcona : Ruth Cofia

AUTORIZADO POR

**CURRICULUM
EMPRESARIAL**

**DATOS
GENERALES**

**INSCRIPCION Y
SERVICIOS**

**DOCUMENTOS
ACREDITADOS**

**INFORMES
ESPECIALIZADOS**

**VITRINA
EMPRESA**

Datos Chileproveedores

RUT: 70.511.049



Cont

Razón Social: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

Nombre de Fantasma: GERENCIA DE VENTAS - División Courier y Paquetería

Tamaño de la Empresa: S.M.

Inscrito en los Registros: ChileProveedores

Inscripción ChileProveedores: Cumple (ver los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Normativa Conflicto de Intereses: Declara que Cumple

Excepciones:

Normativa Art. 10 Ley 20.380: No tiene Condena

Normativa Prácticas Antisindicales: Sin información vigente

Socios

Fecha de la consulta: 31 de Mayo del 2010

EL RUT CONSULTADO PERTENECE A UNA PERSONA NATURAL O A UNA E.I.R.L.

Sociedades

Fecha de la consulta: 31 de Mayo del 2010

1.- Participación en Sociedades

Sin información de Participación en Sociedades

Certificaciones

No Registra Certificaciones

Información Adicional

Para ver las ventanas con información adicional, haga clic en "ver información adicional" o "ver información adicional emergentes" (o Pop-Up version en Ingles) en la navegación o en la configuración del navegador.

Protestos (Fuente: Boletín Comercial)

Morosidades (Fuentes: Morosidad Comercial y Morosidad Judicial)

Quebras (Fuente: Superintendencia de Insolvencia)

Convenio Judicial (Fuente: Diario Oficial)

Certificado de Anotaciones Vigentes (Fuente: Conservador de Bienes Raíces)